

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de MARZO de 2003.

DECRETO EXENTO N° 1.252

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente BAZAR, PAQUETERIA Y

ARTESANIA , ROL N° 21766

a nombre de HECTOR DELGADO FUENTES

RUT 6.979.713-K ubicado en IGUALDAD N° 670 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, inscribase y cúmplase.



Ivan Darino Hernandez  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

